



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°340/2025 CERTIFICADO N°340/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 11/09/2025 Acta N°31/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°340/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar el traslado de Patente de alcoholes, Rol N°400057-9, Tipo A) Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Calle Bernardo O’Higgins N°1245, Quillota. Contribuyente Metamorfosis Licores Spa, RUT N°78.153.904-K, representada legalmente por Claudio Patricio Morales Zamora, Cédula de Identidad N°13.189.389-2, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi N°2039, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 11 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.